



ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL

Escuela de Postgrado en Administración de
Empresas

“La Factura Electrónica en el Ecuador”

TESIS DE GRADO

Previa a la obtención del título de:

Magíster en Tributación

Presentado por:

Carlos Alberto Espinoza Herrera



Guayaquil - Ecuador

2005



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Escuela de Postgrado en Administración de Empresas

“LA FACTURA ELECTRÓNICA EN EL ECUADOR”

TESIS DE GRADO

Previa a la obtención del Título de:

MAGÍSTER EN TRIBUTACIÓN

Presentado por

Carlos Alberto Espinoza Herrera

Guayaquil - Ecuador

2005



DP-07728



MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN
SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE GRADUACIÓN

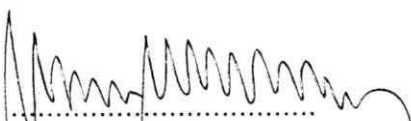
En Guayaquil, a los 19 días del mes de Noviembre del 2005, en el auditorium de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas ESPA-Espol, sustentaron la Tesis de Grado: **"LA FACTURA ELECTRÓNICA EN EL ECUADOR"**.

- **Espinoza Herrera Carlos**

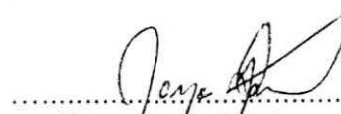
Actuaron como miembros del jurado las siguientes personas:

- Eco. Jorge Ayala
- Dr. Carlos Velasco
- Eco. Gabriela Orellana

Para constancia de lo actuado firman abajo los presentes:


.....
Dr. Carlos Velasco


.....
Eco. Gabriela Orellana


.....
Eco. Jorge Ayala

Se adjunta Acta de Calificaciones.

kam

DECLARACIÓN EXPRESA

La responsabilidad del contenido de esta Tesis de Grado , me corresponde exclusivamente.



Carlos Alberto Espinoza Herrera

INDICE GENERAL

<i>INTRODUCCIÓN.....</i>	<i>3</i>
<i>CAPITULO 1.</i>	
<i>ACCESO Y CONECTIVIDAD.....</i>	<i>5</i>
1.1 Consideraciones Generales.....	5
1.2 Indicadores de Acceso a la tecnología en el Ecuador.....	6
1.3 Planes del Gobierno Ecuatoriano para mejorar el acceso a la Tecnología.....	9
<i>CAPITULO 2.</i>	
<i>COMERCIO ELECTRÓNICO</i>	<i>12</i>
2.1 Consideraciones Generales.....	12
2.2 Ventajas y Desventajas del Comercio Electrónico.....	13
2.3 Las Administraciones Tributarias y el Comercio Electrónico	15
<i>CAPITULO 3.</i>	
<i>LEGISLACIÓN QUE AMPARA EL COMERCIO ELECTRÓNICO EN EL ECUADOR.....</i>	<i>18</i>
3.1 Ley de Comercio Electrónico.....	18
<i>CAPITULO 4.</i>	
<i>GOBIERNO ELECTRÓNICO.....</i>	<i>23</i>
4.1 Consideraciones Generales.....	23
4.2 Características y claves del éxito del Gobierno Electrónico.....	23
<i>CAPITULO 5.</i>	
<i>LA FACTURA ELECTRÓNICA EN EL ECUADOR.....</i>	<i>28</i>
5.1 Consideraciones Generales.....	28
5.2 Objetivos del esquema de Factura Electrónica.....	30
5.3 Factoring.....	30
5.4 Participantes.....	32
5.5 Ventajas.....	32
5.6 Agenda y avance de la Factura Electrónica	35
5.7 Recomendación.....	36

CAPITULO 6.

EXPERIENCIA INTERNACIONAL	37
6.1 Estados Unidos.....	37
6.2 Chile.....	38
6.3 España.....	40
CONCLUSIONES.....	41
BIBLIOGRAFÍA.....	42

RESUMEN EJECUTIVO

El mundo de hoy avanza hacia el desarrollo y el tiempo es paulatinamente más importante, al igual que lo que este representa económicamente, tal es el caso, que la tecnología ha suplido en mucho el espacio físico y económico, dando a los gobiernos, instituciones y personas, las facilidades para negociar ágil y eficazmente sin importar las distancias.

El Ecuador no debe alejarse de aquello, por tanto a través de la *Factura Electrónica*, como un componente del Comercio Electrónico, generará ahorros importantes para las empresas e incrementará significativamente la gestión y control de la Administración Tributaria.

Con una realidad alentadora a nivel tecnológico, la decisión del Gobierno de nuestro país, más una legislación existente, tenemos el terreno listo para desarrollarnos al nivel de otras naciones que ya lo están experimentando con éxito.

Al analizar los aspectos de acceso a las comunicaciones, y determinar el mejor mecanismo para incorporar la *Factura Electrónica* a todos los contribuyentes, a lo largo de este trabajo se ha concluido que, esta herramienta es un medio sencillo, seguro y económico que permite el ahorro de costos, mejora el servicio al cliente e incrementa las seguridades, así como el control de la Administración Tributaria.

INTRODUCCIÓN

La Era de la Información con sus avances tecnológicos, la popularización de Internet, y la convergencia de los servicios de telecomunicaciones, está cambiando de manera radical la forma en la que las personas y las organizaciones se relacionan, teniendo consecuencias en las estructuras sociales, económicas y políticas que se manifiestan a través de una mayor cultura de sus pueblos, reducción de costos y una interacción del gobierno con el sector privado mejorando el servicio a la comunidad.

Estamos ante un gran reto que, según cómo se gestione, puede conducir al éxito o al fracaso. De cómo se posicionen los Estados en esa nueva sociedad dependerá la competitividad de los mismos en la Nueva Economía Digital Global, así como el bienestar de sus ciudadanos.

Partiendo de esta premisa, es importante para el país, a través del gobierno, aprovechar las posibilidades que ofrece el Internet para mejorar su gestión debido al constante avance de la Globalización en el cual se encuentra inmerso.

La incorporación de la *Factura Electrónica* como opción para el Gobierno en la modernización del Estado, en el ámbito tributario, otorgaría una mayor eficacia y eficiencia de sus operaciones, un importante ahorro de recursos, así como una importante agilización de los procedimientos, lo que redundará en una mejora tanto de los servicios públicos prestados a los ciudadanos y un eficiente control de la Administración Tributaria, sin dejar de mencionar el desarrollo tecnológico significativo que atraería una mayor inversión extranjera.

Con el nuevo sistema, los contribuyentes podrán electrónicamente generar, firmar, transmitir y almacenar Facturas, Notas o boletas de venta, Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios, Notas de Débito y Crédito; y, Guías de Remisión, reduciendo los costos operacionales asociados a toda transacción comercial. Más específicamente, será la *Factura Electrónica* el documento que incentivará la difusión de las actividades comerciales desarrolladas a través de Internet, respaldada por la seguridad técnica y jurídica que otorga el uso de la firma digital.

La Administración Tributaria conseguirá a través de esta herramienta un incremento de la masa contributiva, así como un mayor seguimiento de las transacciones realizadas por los contribuyentes y una mejor gestión en el cruce de información debido a la facilidad en la revisión de documentos.

El enfoque de esta tesis es determinar la factibilidad de la utilización del sistema de *Factura Electrónica* en nuestro país y a partir de las experiencias de otros países

considerar la importancia de este medio como parte de la globalización y tecnología vigentes.

Este trabajo se estructura partiendo de la realidad del país frente a la tecnología, tema que podrá ser observado en el Capítulo 1, Acceso y Conectividad, y los planes del gobierno para su avance; seguido de un contexto general del Comercio Electrónico en el Capítulo 2, y las pautas del mismo que deben ser estudiadas por la Administración Tributaria; la legislación vigente en relación al proyecto de Comercio Electrónico en el país serán revisadas en un resumen preparado en el Capítulo 3; en el Capítulo 4 ampliaremos un poco las expectativas de los proyectos tecnológicos hasta la tecnificación de los servicios públicos por medio del Gobierno Electrónico; en el Capítulo 5 revisaremos en detalle el proyecto de Factura Electrónica en el Ecuador; para finalmente conocer un poco las experiencias de otros países que cuentan en la actualidad con una fase avanzada del proyecto en el Capítulo 6.

CAPITULO 1.

ACCESO Y CONECTIVIDAD

1.1 Consideraciones Generales

En la III Cumbre de las Américas 2001, realizada en Québec, Canadá, los Jefes de Gobierno, incluido el Ecuador representado por Gustavo Noboa Bejarano, se comprometieron a promover el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para apoyar y mejorar todos los sectores de la sociedad de la economía, y buscar proveer acceso universal a bajo costo; reconocieron que el acceso a la tecnología, el desarrollo y capacitación de los recursos humanos, son claves para reducir la pobreza y la inequidad, elevar los niveles de vida y promover el desarrollo sostenible. Además, acordaron que los países deben encaminar sus esfuerzos, individual y colectivamente, hacia la ampliación del acceso al conocimiento global y la integración plena de la sociedad del conocimiento.

El Ecuador, el 26 de Diciembre del 2002, a través del Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), realizó el lanzamiento oficial de La Agenda Nacional de Conectividad como un instrumento dinámico que articula políticas, estrategias, programas y proyectos dirigidos a dotar de capacidad de comunicación al interior de la sociedad ecuatoriana y con su entorno subregional y global, utilizando Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), que tiene como sus fines la evolución hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento, así mismo, garantiza el ejercicio del derecho al acceso y uso de manera justa y democrática de las TIC para permitir el desarrollo humano integral de los habitantes del Ecuador.

Los ejes estratégicos de la Agenda Nacional de Conectividad son: Infraestructura para el Acceso, Teleducación, Telesalud, Gobierno en Línea y Comercio Electrónico.

El éxito de esta Agenda se sustenta en la participación activa y permanente de los actores fundamentales en la sociedad, es decir, en el sector privado y en el sector público. Su ejecución está orientada por principios de equidad y universalidad, mediante el acceso para todos en el territorio nacional.

Para garantizarla, el Estado Ecuatoriano se comprometió a destinar recursos provenientes de su presupuesto, de créditos de agencias internacionales de desarrollo y cooperación económica, y de inversiones del sector privado. También a promover la participación activa de la sociedad civil, en los procesos de diseño, implementación, promoción, mantenimiento y capacitación.

La Agenda parte de un diagnóstico de cada uno de los ejes, que permite definir las políticas, las estrategias y los procedimientos para alcanzar los objetivos y metas propuestos.

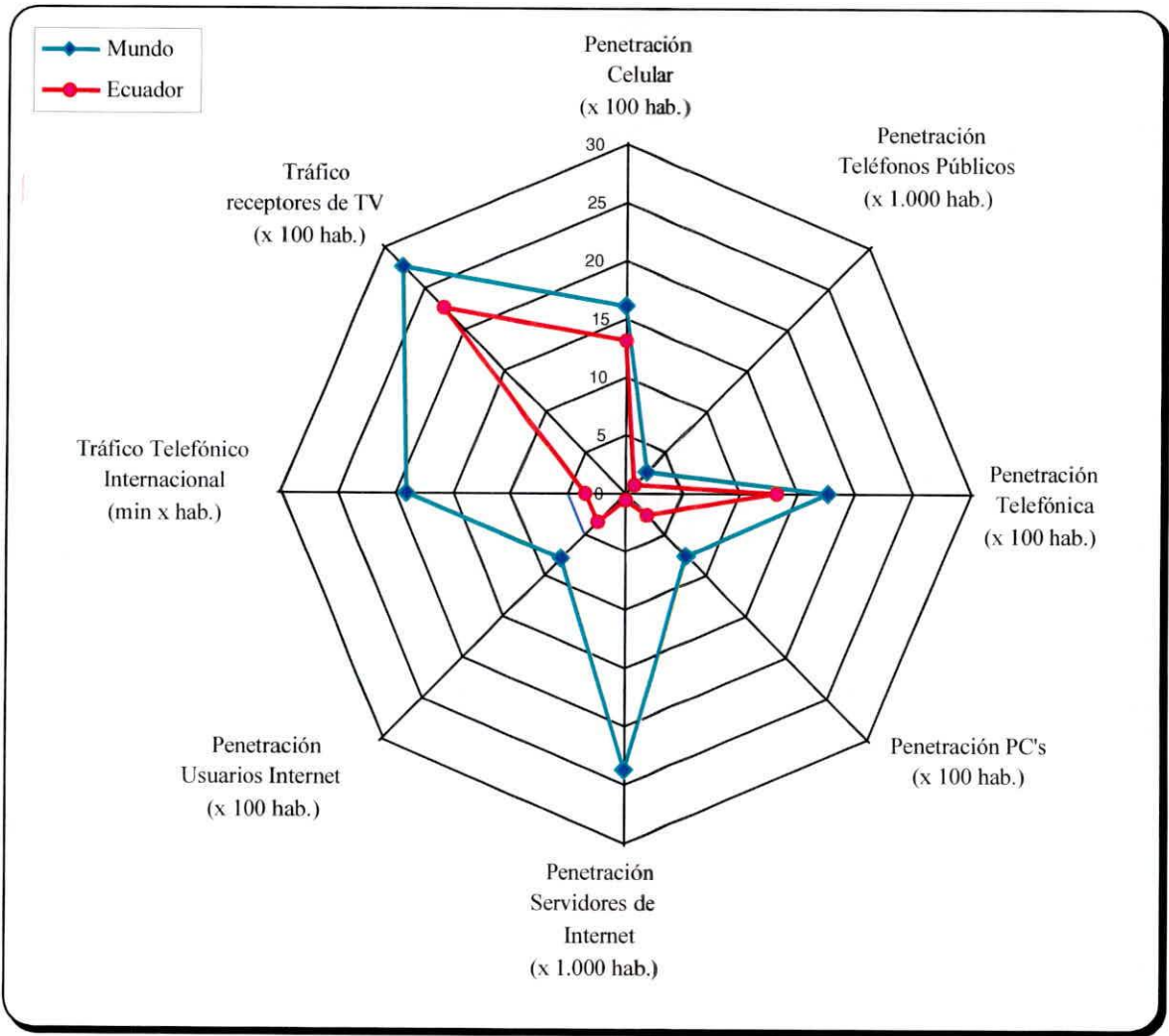
La conectividad es la capacidad de comunicación de una sociedad al interior de sí misma y con su entorno global usando conjuntamente las telecomunicaciones, las tecnologías de la información y la producción de la industria de contenidos y que tiene como fin su evolución hacia la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

1.2 Indicadores de Acceso a la tecnología en el Ecuador

Comparado con el mundo, con América y con la Región Andina, el Ecuador presenta grandes rezagos en infraestructura de telecomunicaciones, reflejados en los indicadores presentados por el CONATEL, a través de los siguientes gráficos:

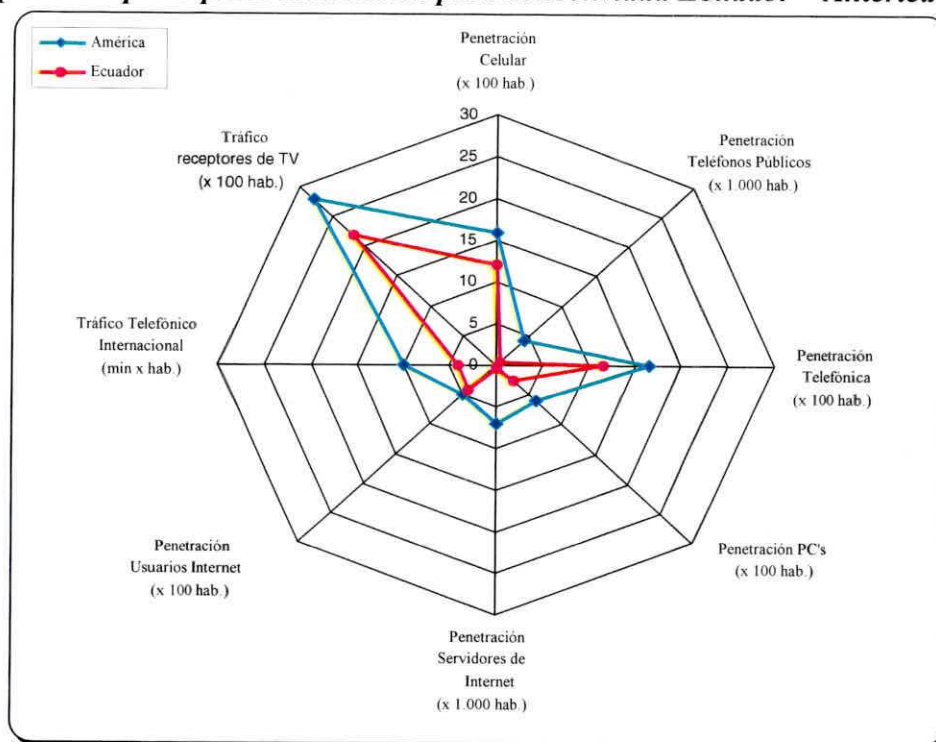
Gráfico 1

Comparación principales indicadores para conectividad Ecuador – Mundo



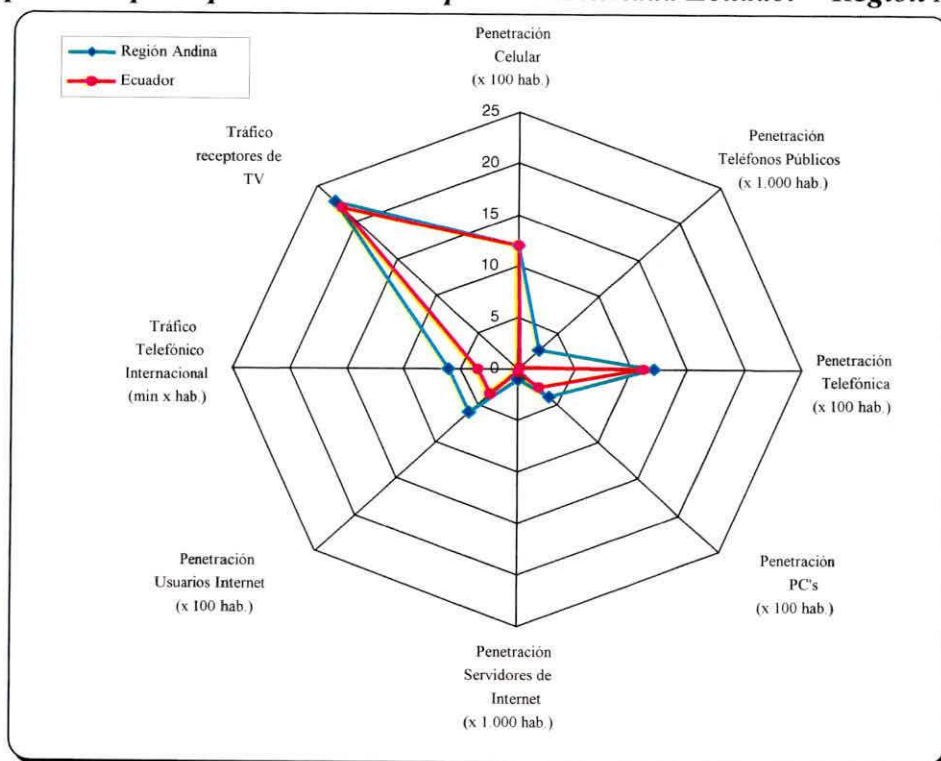
Fuente: Consejo Nacional de Telecomunicaciones, Dirección de Conectividad
Año: 2003

Gráfico 2
Comparación principales indicadores para conectividad Ecuador – América Latina



Fuente: Consejo Nacional de Telecomunicaciones, Dirección de Conectividad
Año: 2003

Gráfico 3
Comparación principales indicadores para conectividad Ecuador – Región Andina



Fuente: Consejo Nacional de Telecomunicaciones, Dirección de Conectividad
Año: 2003

Grafico 4
Penetración telefónica en las provincias del Ecuador



Fuente: Consejo Nacional de Telecomunicaciones, Dirección de Conectividad
Año: 2003

Con relación a los 3 primeros gráficos, se observa que el Ecuador se encuentra muy distante con respecto a la conectividad, en relación al Mundo; así mismo, en relación a América Latina y la Comunidad Andina el margen es menor, siendo este un indicativo importante.

Para el gráfico número 4, se puede observar que en la infraestructura de la información, la teledensidad (Número de líneas telefónicas fijas con relación a la población total) en el Ecuador es de 11.38 líneas telefónicas fijas por cada 100 habitantes. Esta variable es utilizada para determinar el acceso al Internet a través de teléfonos fijos.

La tasa de penetración inalámbrica (celular) es de 11.68%. Esta variable es utilizada para determinar el acceso al Internet a través de telefonía celular.

La infraestructura de telecomunicaciones en la mayor parte de las áreas de la comunidad soporta velocidades de transferencia y discado de módem de 14.4 Kbps. (Kbits por segundo) o menos. Algunas áreas pueden soportar velocidades mayores de 14.4 Kbps.

En las grandes ciudades las líneas de acceso dedicado o por discado con velocidades de transferencia de 64 Kbps. y superiores son ampliamente disponibles para las empresas y los ISP (sigla en inglés de Proveedores de Servicio de Internet), numerosos proveedores de Internet ofrecen acceso desde números de teléfonos de llamada local. En el Ecuador operan aproximadamente 92 ISP.

Las tarifas de telefonía local pueden disuadir del uso extenso del Internet vía ISP locales.

El hardware y software básicos están al alcance de algunos ciudadanos y en alguna proporción de la pequeña y mediana empresa.

Cabe recalcar que como parte del seguimiento de esta tesis, a Agosto del 2005, se reporta un incremento en la teldensidad a 12,72 líneas por cada 100 habitantes y un acceso a Internet de 453,774 Usuarios, es decir el 3,45% del total de la población ecuatoriana¹.

1.3 Planes del Gobierno Ecuatoriano para mejorar el acceso a la Tecnología

Dentro de la Agenda Nacional de Conectividad se establecen programas básicos para el desarrollo de: Acceso y Conectividad, Gobierno Electrónico, Comercio Electrónico y Teleducación, ejes importantes para el desarrollo de la conectividad en el país.

Las metas específicas de esta agenda se presentan a continuación en la Tabla 1.

Tabla 1: Metas Específicas.

EJE	AREA	SITUACIÓN ACTUAL	META AL 2005
ACCESO Y CONECTIVIDAD	Tarifas de acceso a Internet	1.3 centavos por minuto en llamadas locales y US\$7.00 de pensión básica	0 centavos el minuto y US\$25.00 mensual como máximo, y eliminación del ICE
ACCESO Y CONECTIVIDAD	Telecentros Comunitarios Polivalentes	Existen unos pocos Telecentros Comunitarios promovidos e instalados por organismos gubernamentales y no gubernamentales.	1 Telecentro Comunitario o 1 kiosco con acceso por cada cantón o poblaciones que tengan entre 5.000 y 17.000 habitantes
ACCESO Y CONECTIVIDAD	Investigación y desarrollo en telecomunicaciones	No existe	Crear un parque tecnológico para fomentar el empleo, la transferencia tecnológica y la introducción de tecnología de punta con acceso a

¹ Superintendencia de Telecomunicaciones del Ecuador <http://www.supertel.gov.ec/>

			Internet 2
ACCESO Y CONECTIVIDAD	Agendas políticas y normas	Existe una Agenda Nacional de Conectividad que debe abrirse en agendas sectoriales y ser difundida adecuadamente	Perfeccionar las políticas de inclusión digital, definir la política de educación informática, normalizar el uso de la tecnología en el Estado ecuatoriano, construir las políticas en consenso con la sociedad civil, sector público y sector privado y difundirlas adecuadamente
GOBIERNO ELECTRÓNICO	Portales	No existe estandarización en la presentación de los pocos portales del gobierno	Tener una sola imagen de país en los portales públicos
GOBIERNO ELECTRÓNICO	Conectividad interministerial	Ineficiencia en el gasto de acceso a Internet y arrendamiento de circuitos en las entidades del sector público	15 ministerios deben estar conectados con enlaces de banda ancha y servicios integrados de voz, datos y video con acceso único a Internet
GOBIERNO ELECTRÓNICO	Transacciones en línea	Existe pago de impuestos en el SRI, se ha reducido el papeleo en la CAE, SENATEL no realiza transacciones en línea	SENATEL será usuario modelo en el uso de transacciones seguras a través de Internet.
GOBIERNO ELECTRÓNICO	Agendas políticas y normas	Solo se utiliza la factura física	Que las empresas utilicen la factura electrónica para incrementar el control tributario y reducir costos empresariales
TELEDUCACION	Capacitación	No existe memoria digital del país	
TELEDUCACION	Conectividad Sur de Quito	400 escuelas fiscales que no tienen conectividad a Internet, sector sin telefonía pública.	50% de las escuelas fiscales del sur de Quito con conectividad a Internet y telefonía pública de bajo costo

Fuente: Programa Nacional de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información²

Año: 2003

Adicionalmente, con la intención de que el país se encuentre preparado para responder a las exigencias de la “Sociedad Global de la Información y el Conocimiento” se ha creado la Agenda de Inclusión Digital, como complemento de la Agenda de Conectividad, con el propósito de mejorar el desarrollo humano de los ecuatorianos a través de nuevos proyectos y programas de incorporen las nuevas tecnologías de la información y comunicación, acordes con los cambios y requerimientos de los diferentes sectores económicos y sociales. En la Tabla 2 se presentan las estimaciones de los beneficiarios de los proyectos.

² Consejo Nacional para la Reactivación de la Producción y la Competitividad
<http://www.ecuadorcompite.gov.ec/content/view/69/0/>

Tabla 2: Estimación de beneficiarios por proyecto

PROYECTOS	BENEFICIARIOS
Consultoría para determinar costos y precios de uso telefónico	1,7 millones de abonados de telefonía fija alámbrica
50 puntos de acceso a TICS de banda ancha	Aproximadamente 25 mil habitantes de las áreas rurales
Parque Tecnológico	1000 profesionales técnicos
Piloto PLC – acceso de TICS vía red eléctrica	<100 usuarios que probarán la tecnología para analizar factibilidad comercial
Inclusión digital	Población económicamente activa, aprox. 3 millones de habitantes
Libro Blanco Infoeducación	Sector educativo primario, secundario y universitario, aprox. 1 millón de estudiantes
Normalización de Plataformas Tecnológicas	Sector estatal, aprox. 300.000 empleados públicos
Talleres de desarrollo, Difusión de Temas de la Agenda y Capacitación en TICS	Población económicamente activa, aprox. 3 millones de habitantes
Desarrollo Inicial de Portales del Estado	Sector estatal, aprox. 300.000 empleados públicos
Red de Conectividad del Estado	Sector estatal, aprox. 300.000 empleados públicos
Trámite de frecuencias en línea	Usuarios de frecuencias, aprox. 5.000 a nivel nacional
Desarrollar el estándar de factura electrónica	Población económicamente activa, aprox. 3 millones de habitantes
Biblioteca virtual	Sector educativo primario, secundario y universitario, aprox. 1 millón de estudiantes
Sur-Digital	Población del sur de Quito, aprox. 500.000 habitantes.

Fuente: Programa Nacional de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información
Año: 2003

CAPITULO 2. COMERCIO ELECTRÓNICO

2.1 Consideraciones Generales

El comercio, es la actividad ancestral del ser humano, que ha evolucionado de muchas maneras, pero su significado y su fin siempre es el mismo. El Comercio es “el proceso y los mecanismos utilizados, necesarios para colocar las mercancías, que son elaboradas en las unidades de producción, en los centros de consumo en donde se aprovisionan los consumidores, último eslabón de la cadena de comercialización. Es comunicación y trato”³.

El comercio electrónico se entiende como cualquier forma de transacción comercial en la cual las partes involucradas interactúan de manera electrónica y no de la manera tradicional por medio de intercambios físicos o trato físico directo.

El Comercio Electrónico permite toda transacción o actividad comercial realizada en parte o en su totalidad a través de redes electrónicas de información. Para su implementación se aprobó la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, publicado en el Registro Oficial # 557-S del 17 de Abril de 2002, y el respectivo reglamento, lo que ha contribuido a que el sector productivo del país se encuentre motivado en la participación activa para aprovechar sus beneficios. Actualmente está en proceso la elaboración del Reglamento para autorizar entidades de certificación y registro de la información.

Diversas empresas privadas de Software se encuentran desarrollando distintos tipos de estudios para implementar adecuadamente el comercio electrónico en el Ecuador, tales como: Negocios Electrónicos entre empresas (Business to Business - B2B); Negocios electrónicos entre empresas y clientes (Business to Client - B2C); Inversiones Electrónicas; Sistemas de información estadísticos; Compras Electrónicas; Distribuciones de transacciones electrónicas; Planificación y Seguimiento de Transacciones Electrónicas; Mercadeo y Publicidad de portales electrónicos; Soluciones integrales de software y hardware; Promoción del Turismo a través de portales electrónicos (E-Turismo); Educación electrónica; Gestión documental; Integración de sistemas de información; Salud para manejo de fichas médicas y manejo de inventarios de medicinas, entre otros.

Existe gran capacidad de desarrollo de software en Ecuador, que ha contribuido en la implementación de un gran número de portales en Organismos no Gubernamentales enmarcados en la Promoción de las exportaciones e importaciones, Comercio Electrónico, Artesanías, Democracia y Transparencia, Información de apoyo a las pequeñas y

³ CAMPITELI, Karina (2003, 3 de enero) <http://www.monografias.com/trabajos12/monogrr/monogrr.shtml>

medianas empresas (PYME's), Promoción cultural y artística, y Difusión del uso de TIC.(Tecnologías de la Información y Comunicación)

En Organismos Internacionales los portales se enmarcan en Agricultura (FAO), Comercio (OMC), Turismo (OMT). En el Área Financiera se han implementado portales para Banca en línea personal y corporativa; Pago de servicios; Prepago telefonía celular; Matriculación de vehículos; Empresas ecuatorianas que usan y ofrecen cuentas mercantiles (merchant accounts).

Localmente para la rama del Comercio Exterior se han implementado portales de promoción de productos y servicios; Trámite para almacenaje y transporte (Aduanas); Sistema de información de mercados y Cámaras de Comercio.

Sin embargo, en términos relativos las cifras que se transan en comercio electrónico son desconocidas, por lo cual es necesario construir muy rápidamente un ambiente favorable para su desarrollo en donde el gobierno como contratista sea el motor y principal impulsador de esta iniciativa.

2.2 Ventajas y Desventajas del Comercio Electrónico

Se mencionan las siguientes:

2.2.1 Ventajas

Para las Empresas

- Reducción de costo real al hacer estudio de mercado.
- Desaparecen los límites geográficos y de tiempo.
- Disponibilidad las 24 horas del día, 7 días a la semana, todo el año.
- Reducción de un 50% en costos de la puesta en marcha del comercio electrónico, en comparación con el comercio tradicional.
- Hacer más sencilla la labor de los negocios con sus clientes.
- Reducción considerable de inventarios.
- Agilizar las operaciones del negocio.
- Proporcionar nuevos medios para encontrar y servir a clientes.
- Incorporar internacionalmente estrategias nuevas de relaciones entre clientes y proveedores.
- Reducir el tamaño del personal de carga y transporte.
- Menos inversión en los presupuestos publicitarios.
- Reducción de precios por el bajo costo del uso de Internet en comparación con otros medios de promoción, lo cual implica mayor competitividad.
- Cercanía a los clientes y mayor interactividad y personalización de la oferta.
- Desarrollo de ventas electrónicas.
- Globalización y acceso a mercados potenciales de millones de clientes.
- Implantar tácticas en la venta de productos para crear fidelidad en los clientes.

Para los clientes

- Abarata costos y precios.
- Un medio que da poder al consumidor de elegir en un mercado global acorde a sus necesidades.
- Brinda información pre-venta y posible prueba del producto antes de la compra.
- Inmediatez al realizar los pedidos.
- Servicio pre y post-venta on-line.
- Reducción de la cadena de distribución, lo que le permite adquirir un producto a un mejor precio.
- Mayor interactividad y personalización de la demanda.
- Información inmediata sobre cualquier producto, y disponibilidad de acceder a la información en el momento que así lo requiera.
- Permite el acceso a más información.

2.2.2 Desventajas

- *Desconocimiento de la empresa.* No conocer la empresa que vende es un riesgo del comercio electrónico, ya que ésta puede estar en otro país o en el mismo, pero en muchos casos las "empresas" o "personas-empresa" que ofrecen sus productos o servicios por Internet ni siquiera están constituidas legalmente en su país y no se trata mas que de gente que esta "probando suerte en Internet".
- *Forma de Pago.* Aunque ha avanzado mucho el comercio electrónico, todavía no hay una transmisión de datos segura el 100%, y esto es un problema, pues nadie está dispuesto a otorgar sus datos de Tarjeta de Crédito por Internet mostrando una gran desconfianza al sistema, aunque se ha mejorado mucho.
- *Intangibilidad.* Mirar, tocar. Aunque esto no sea sinónimo de compra, siempre ayuda a realizar una compra.
- *El idioma.* A veces las páginas web que visitamos están en otro idioma distinto al nuestro; a veces, los avances tecnológicos permiten traducir una página a nuestra lengua natal. Con lo cual se puede decir que éste es un factor "casi resuelto", porque nos ayudan a entender lo que nos pretenden vender, aunque cabe resaltar que las traducciones que se obtienen no son excelentes.
- *Conocer quien vende.* En las transacciones usuales, las personas necesitan conocer quien les ofrece sus bienes y servicios, en las transacciones electrónicas es una forma inconsciente de tener mas confianza hacia esa empresa o persona y los productos que vende.
- *Poder volver (post y pre-venta).* Con todo ello podemos reclamar en caso de ser necesario o pedir un servicio "post-venta". Al conocerlo sabemos donde poder ir. El cliente espera recibir una atención "pre-venta" o "post-venta".
- *Privacidad y seguridad.* La mayoría de los usuarios no confía en el Web como canal de pago. En la actualidad, las compras se realizan utilizando el número de tarjeta de crédito, pero aún no es seguro introducirlo en Internet sin conocimiento alguno, debido al desconocimiento del vendedor. Cualquiera que transfiera datos de una tarjeta de crédito mediante Internet, no puede estar seguro de la identidad del vendedor. Análogamente, éste no lo está sobre la del comprador. Quien paga no puede asegurarse de que su número de tarjeta de crédito no sea procesado y sea

utilizado para algún propósito malicioso; por otra parte, el vendedor no puede asegurar que el dueño de la tarjeta de crédito rechace la adquisición. Resulta irónico que ya existan y funcionen correctamente los sistemas de pago electrónico para las grandes operaciones comerciales, mientras que los problemas se centren en las operaciones pequeñas, que son mucho más frecuentes.

2.3 Las Administraciones Tributarias y el Comercio Electrónico

El comercio electrónico es uno de los factores tecnológicos que afectan profundamente a las Administraciones Tributarias. El papel de las Administraciones Tributarias con respecto al comercio electrónico es doble. Por un lado, tienen un papel a desempeñar en el logro de todo el potencial del comercio electrónico proporcionando un ambiente fiscal en el que se pueda desarrollar. Por el otro lado, deben asegurarse de que el comercio electrónico no socave la capacidad de los gobiernos para obtener los ingresos requeridos.

Procesos Primarios

Existen muchos retos planteados por el comercio electrónico que deben ser enfrentados por las Administraciones Tributarias. He aquí algunos ejemplos:

- En el ambiente comercial convencional, las Administraciones Tributarias confían en ser capaces de identificar al contribuyente, lograr acceso a la información verificable de los contribuyentes y tener mecanismos eficientes para recaudar impuestos. En el ambiente del comercio electrónico, no es posible identificar a los contribuyentes con precisión. Un negocio que se dedica al comercio electrónico a través del Internet, solamente puede ser identificable mediante su nombre de dominio, no obstante la correspondencia entre un nombre de dominio y la ubicación donde se realiza la actividad es poco convincente;
- Además de los aspectos de identificación, el comercio electrónico plantea interrogantes respecto a la capacidad de las autoridades tributarias para recopilar información. Los libros y registros electrónicos codificados de negocios de comercio electrónico pueden ser fácilmente almacenados en una jurisdicción extranjera;
- Una gran parte de los ingresos tributarios son recaudados en el Ecuador por Contribuyentes Especiales. En algunos casos, el comercio electrónico puede eliminar esos intermediarios (cuando, por ejemplo, un productor negocia directamente con el consumidor en lugar de a través del vendedor al por menor), de modo que las autoridades tributarias tendrán que recaudar pequeños montos de un gran número de contribuyentes. Esto puede acarrear un costo de cumplimiento inaceptablemente alto para los contribuyentes así como un costo administrativo alto para las autoridades tributarias ;
- Los paraísos fiscales y las facilidades bancarias pueden ser más prontamente usadas. Al contribuyente promedio le puede resultar cada vez más fácil utilizar estas y otras opciones. Las transacciones bancarias a través de Internet ofrecen acceso sencillo, bajos costos de transacciones, un grado de anonimidad y la transferencia inmediata de fondos. Si estos atributos pudiesen ser bien administrados dentro de un ambiente seguro, es probable que una clientela mucho mayor se vería atraída hacia estos servicios que la que los utiliza actualmente;

- El concepto del establecimiento es importante en los sistemas de impuestos indirectos tales como los sistemas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). En vista de que el comercio electrónico hace mucho más débiles los vínculos entre el lugar de la transacción, el lugar donde está ubicada la empresa y donde el servicio es usado o consumido, el Internet plantea nuevos aspectos de cumplimiento para las autoridades del IVA;
- El Internet causará complicados problemas de interpretación para los negocios de Convenios Internacionales para evitar la doble Imposición. Por ejemplo: ¿Se podrán adaptar los conceptos tales como establecimiento permanente y regalías para abarcar actividades en Internet, o deberían las autoridades tributarias emprender una revisión más minuciosa?;
- El comercio electrónico puede aumentar la complejidad del análisis de los precios de transferencia.

Por supuesto, las autoridades tributarias no pueden permanecer pasivas frente a tales situaciones. El reto que confrontan las autoridades tributarias en este nuevo ambiente global es cómo reconciliar las fronteras fiscales nacionales con el mundo sin fronteras del comercio electrónico. Una iniciativa proviene de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), que considera que es necesario un diálogo verdaderamente global entre las autoridades tributarias. Para iniciar este proceso, la OCDE ha emprendido una asociación de trabajo con economías en América Latina, Asia y los nuevos estados independientes de la antigua Unión Soviética. También ha invitado al CIAT (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias) y CREDAF (Centro de Encuentro y de Estudios de los Dirigentes de las Administraciones Tributarias) a que participen. Al mismo tiempo, la organización ha establecido una red de grupos de discusión intergubernamentales de comercio electrónico dentro de cada una de las áreas anteriormente mencionadas, así como un foro público para la discusión del comercio electrónico.

Las tecnologías del comercio electrónico abren nuevas formas para que las autoridades tributarias emprendan la tarea de administrar las leyes y recaudar tributos, así como nuevas formas de interactuar con una comunidad más amplia. Por ejemplo:

- La comunicación entre las autoridades tributarias y los contribuyentes se puede revolucionar y el acceso a la información se puede aumentar para ayudar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias;
- Se pueden simplificar los requerimientos de registro y presentación de declaraciones de impuestos;
- La liquidación y cobranza de impuestos por medios electrónicos pueden ser la norma, más que la excepción;
- Se facilitarán formas más sencillas, rápidas, seguras de pagar y obtener devoluciones de impuestos.

Los gobiernos deben aprovechar las oportunidades ofrecidas por las nuevas tecnologías de comunicación para mejorar el servicio que proporcionan a los contribuyentes, reducir el costo de cumplimiento con las leyes y reglamentos, y usar más efectivamente los recursos dedicados al cobro de impuestos.

Los contribuyentes no reciben devoluciones de impuestos a través de depósitos electrónicos en sus cuentas bancarias y no existen disposiciones para que los contribuyentes utilicen retiros automáticos, tarjetas de débito o tarjetas de crédito para pagar sus impuestos.

Hoy, los contribuyentes en los Estados Unidos presentan sus declaraciones electrónicamente y pagan sus impuestos mediante un retiro directo de sus cuentas bancarias, de forma muy similar a la que los consumidores pagan actualmente sus hipotecas o cuentas de servicios públicos. El IRS también continúa en busca de socios en la industria de crédito para incrementar el uso de tarjetas de débito como de crédito para pagos de impuestos.

Las Administraciones Tributarias de los países, grandes y pequeños, enfrentan muchos de los mismos retos para administrar sus leyes tributarias efectivamente. Las nuevas tecnologías están disponibles a costos grandemente reducidos comparado con el pasado. En efecto, aquellas Administraciones Tributarias que se han quedado rezagadas en los esfuerzos de modernización pueden dar un gran salto hacia ella utilizando las nuevas tecnologías.

CAPITULO 3.

LEGISLACIÓN QUE AMPARA EL COMERCIO ELECTRÓNICO EN EL ECUADOR

Que el uso de sistemas de información y de redes electrónicas, incluida la Internet, ha adquirido importancia para el desarrollo del comercio y la producción, permitiendo la realización y concreción de múltiples negocios de trascendental importancia, tanto para el sector público como para el sector privado; Que es necesario impulsar el acceso de la población a los servicios electrónicos que se generan por y a través de diferentes medios electrónicos; Que se debe generalizar la utilización de servicios de redes de información e Internet, de modo que éstos se conviertan en un medio para el desarrollo del comercio, la educación y la cultura; Que a través del servicio de redes electrónicas, incluida la Internet, se establecen relaciones económicas y de comercio, expide la siguiente:

3.1 Ley de Comercio Electrónico

Art. 1.- Objeto de la ley.- Esta ley regula los mensajes de datos, la firma electrónica, los servicios de certificación, la contratación electrónica y telemática, la prestación de servicios electrónicos, a través de redes de información, incluido el comercio electrónico y la protección a los usuarios de estos sistemas.

Art. 2.- Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos.- Los mensajes de datos tendrán igual valor jurídico que los documentos escritos. Su eficacia, valoración y efectos se someterán al cumplimiento de lo establecido en esta ley y su reglamento.

Art. 3.- Incorporación por remisión.- Se reconoce validez jurídica a la información no contenida directamente en un mensaje de datos, siempre que figure en el mismo, en forma de remisión o de anexo accesible mediante un enlace electrónico directo y su contenido sea conocido y aceptado expresamente por las partes.

Art. 6.- Información escrita.- Cuando la ley requiera u obligue que la información conste por escrito, este requisito quedará cumplido con un mensaje de datos, siempre que la información que este contenga sea accesible para su posterior consulta.

Art. 7.- Información original.- Cuando la ley requiera u obligue que la información sea presentada o conservada en su forma original, este requisito quedará cumplido con un mensaje de datos, si siendo requerido conforme a la ley, puede comprobarse que ha conservado la integridad de la información a partir del momento en que se generó por primera vez en su forma definitiva, como mensaje de datos.

Se considera que un mensaje de datos permanece integro, si se mantiene completo e inalterable su contenido, salvo algún cambio de forma, propio del proceso de comunicación, archivo o presentación.

Art. 8.- Conservación de los mensajes de datos.- Toda información sometida a esta ley, podrá ser conservada; este requisito quedará cumplido mediante el archivo del mensaje de datos, siempre que se reúnan las siguientes condiciones:

- a. Que la información que contenga sea accesible para su posterior consulta;
- b. Que sea conservado con el formato en el que se haya generado, enviado o recibido, o con algún formato que sea demostrable que reproduce con exactitud la información generada, enviada o recibida;
- c. Que se conserve todo dato que permita determinar el origen, el destino del mensaje, la fecha y hora en que fue creado, generado, procesado, enviado, recibido y archivado; y,
- d. Que se garantice su integridad por el tiempo que se establezca en el reglamento a esta ley.

Toda persona podrá cumplir con la conservación de mensajes de datos, usando los servicios de terceros, siempre que se cumplan las condiciones mencionadas en este artículo.

Art. 10.- Procedencia e identidad de un mensaje de datos.- Salvo prueba en contrario se entenderá que un mensaje de datos proviene de quien lo envía y, autoriza a quien lo recibe, para actuar conforme al contenido del mismo, cuando de su verificación exista concordancia entre la identificación del emisor y su firma electrónica, excepto en los siguiente casos:

- a) Si se hubiere dado aviso que el mensaje de datos no proviene de quien consta como emisor; en este caso, el aviso se lo hará antes de que la persona que lo recibe actúe conforme a dicho mensaje. En caso contrario, quien conste como emisor deberá justificar plenamente que el mensaje de datos no se inició por orden suya o que el mismo fue alterado; y,
- b) Si el destinatario no hubiere efectuado diligentemente las verificaciones correspondientes o hizo caso omiso de su resultado.

Art. 11.- Envío y recepción de los mensajes de datos.- Salvo pacto en contrario, se presumirá que el tiempo y lugar de emisión y recepción del mensaje de datos, son los siguientes:

- a) Momento de emisión del mensaje de datos.- Cuando el mensaje de datos ingrese cuan sistema de información o red electrónica que no esté bajo control del emisor o de la persona que envió el mensaje en nombre de éste o del dispositivo electrónico autorizado para el efecto;
- b) Momento de recepción del mensaje de datos.- Cuando el mensaje de datos ingrese al sistema de información o red electrónica señalado por el destinatario. Si el destinatario designa otro sistema de información o red electrónica, el momento de recepción se presumirá aquel en que se produzca la recuperación del mensaje de datos. De no haberse señalado un lugar preciso de recepción, se entenderá que ésta ocurre cuando el mensaje de datos ingresa a un sistema de información o red electrónica del destinatario, independientemente de haberse recuperado o no el mensaje de datos; y,

c) Lugares de envío y recepción.- Los acordados por las partes, sus domicilios legales o los que consten en el certificado de firma electrónica, del emisor y del destinatario. Si no se los pudiere establecer por estos medios, se tendrán por tales, el lugar de trabajo, o donde desarrollen el giro principal de sus actividades o la actividad relacionada con el mensaje de datos.

Art. 12. - Duplicación del mensaje de datos.- Cada mensaje de datos será considerado diferente. En caso de duda, las partes pedirán la confirmación del nuevo mensaje y tendrán la obligación de verificar técnicamente la autenticidad del mismo.

Art. 13.- Firma electrónica.- Son los datos en forma electrónica consignados en un mensaje de datos, adjuntados o lógicamente asociados al mismo, y que puedan ser utilizados para identificar al titular de la firma en relación con el mensaje de datos, e indicar que el titular de la firma aprueba y reconoce la información contenida en el mensaje de datos.

Art. 14.- Efectos de la firma electrónica.- La firma electrónica tendrá igual validez y se le reconocerán los mismos efectos jurídicos que a una firma manuscrita en relación con los datos consignados en documentos escritos, y será admitida como prueba enjuicio.

Art. 15.- Requisitos de la firma electrónica.- Para su validez, la firma electrónica reunirá los siguientes requisitos, sin perjuicio de los que puedan establecerse por acuerdo entre las partes:

- a) Ser individual y estar vinculada exclusivamente a su titular;
- b) Que permita verificar inequívocamente la autoría e identidad del signatario, mediante dispositivos técnicos de comprobación establecidos por esta ley y sus reglamentos;
- c) Que su método de creación y verificación sea confiable, seguro e inalterable para el propósito para el cual el mensaje fue generado o comunicado;
- d) Que al momento de creación de la firma electrónica, los datos con los que se crease se hallen bajo control exclusivo del signatario, y,
- e) Que la firma sea controlada por la persona a quien pertenece.

Art. 16.- La firma electrónica en un mensaje de datos.- Cuando se fije la firma electrónica en un mensaje de datos, aquélla deberá enviarse en un mismo acto como parte integrante del mensaje de datos o lógicamente asociada a éste. Se presumirá legalmente que el mensaje de datos firmado electrónicamente conlleva la voluntad del emisor, quien se someterá al cumplimiento de las obligaciones contenidas, en dicho mensaje de datos, de acuerdo a lo determinado en la ley.

DE LOS ORGANISMOS DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS SERVICIOS ELECTRONICOS, Y DE REGULACION Y CONTROL DE LAS ENTIDADES DE CERTIFICACION ACREDITADAS

Art. 36.- Organismo de promoción y difusión.- Para efectos de esta ley, el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, "COMEXI", será el organismo de promoción y difusión de los servicios electrónicos, incluido el comercio electrónico, y el uso de las firmas electrónicas en la promoción de inversiones y comercio exterior.

Art. 37.- Organismo de regulación, autorización y registro de las entidades de certificación acreditadas.- El Consejo Nacional de Telecomunicaciones "CONATEL", o la entidad que haga sus veces, será el organismo de autorización, registro y regulación de las entidades de certificación de información acreditadas. En su calidad de organismo de autorización podrá además:

- a) Cancelar o suspender la autorización a las entidades de certificación acreditadas, previo informe motivado de la Superintendencia de Telecomunicaciones;
- b) Revocar o suspender los certificados de firma electrónica, cuando la entidad de certificación acreditada los emita con inobservancia de las formalidades legales, previo informe motivado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; y
- c) Las demás atribuidas en la ley y en los reglamentos.

Art. 38.- Organismo de control de las entidades de certificación de información acreditadas.- Para efectos de esta ley, la Superintendencia de Telecomunicaciones, será el organismo encargado del control de las entidades de certificación de información acreditadas.

Art. 40.- Infracciones administrativas.- Para los efectos previstos en la presente ley, las infracciones administrativas se clasifican en leves y graves.

Infracciones leves:

1. La demora en el cumplimiento de una instrucción o en la entrega de información requerida por el organismo de control; y,
2. Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones impuestas por esta ley y sus reglamentos a las entidades de certificación acreditadas.

Estas infracciones serán sancionadas, de acuerdo a los literales a) y b) del artículo siguiente.

Infracciones graves:

1. Uso indebido del certificado de firma electrónica por omisiones imputables a la entidad de certificación de información acreditada;
2. Omitir comunicar al organismo de control, de la existencia de actividades presuntamente ilícitas realizada por el destinatario del servicio;
3. Desacatar la petición del organismo de control de suspender la prestación de servicios de certificación para impedir el cometimiento de una infracción;
4. El incumplimiento de las resoluciones dictadas por los Organismos de Autorización Registro y Regulación, y de Control; y,

5. No permitir u obstruir la realización de auditorias técnicas por parte del organismo de control.

Estas infracciones se sancionarán de acuerdo a lo previsto en los literales c) y d) del artículo siguiente.

Las sanciones impuestas al infractor, por las infracciones graves y leves, no le eximen del cumplimiento de sus obligaciones.

Art. 41. - Sanciones.- La Superintendencia de Telecomunicaciones, impondrá de oficio o a petición de parte, según la naturaleza y gravedad de la infracción, a las entidades de certificación de información acreditadas, a sus administradores y representantes legales, o a terceros que presten sus servicios, las siguientes sanciones:

- a) Amonestación escrita;
- b) Multa de quinientos a tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica;
- c) Suspensión temporal de hasta dos años de la autorización de funcionamiento de la entidad infractora, y multa de mil a tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y,
- d) Revocatoria definitiva de la autorización para operar como entidad de certificación acreditada y multa de dos mil a seis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

CAPITULO 4. GOBIERNO ELECTRÓNICO

4.1 Consideraciones Generales

La administración electrónica (*eGovernment*) se define como el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones en las administraciones públicas, combinada con cambios organizativos y adquisición de nuevas competencias para mejorar los servicios públicos y los procesos democráticos y reforzar el apoyo a las políticas públicas. La administración electrónica ofrece posibilidades que van mucho más allá de los primeros logros de los servicios públicos en línea.⁴

En cualquier sociedad, la naturaleza de la gestión de los asuntos públicos depende en gran medida de la actuación y del comportamiento del gobierno. Los gobiernos son organizaciones públicas a través de las cuales las sociedades tratan de alcanzar sus objetivos de desarrollo. Entre sus principales funciones están las siguientes:

- a) Buscar legitimidad articulando el consenso alcanzado por el órgano soberano;
- b) Responder a las necesidades, demandas y propuestas de la sociedad (consolidando esas necesidades, demandas y propuestas y proponiendo soluciones);
- c) Rendir cuentas al órgano de supervisión (transparencia).

El gobierno electrónico es aquel que trata de optimizar sus funciones transformando las relaciones internas y externas gracias a la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Sin embargo, esa optimización no debe verse exclusivamente como una conveniencia administrativa o solamente la automatización. El vínculo entre el gobierno (en este caso el gobierno electrónico) y la gestión de los asuntos públicos permite relacionar el desarrollo del gobierno electrónico con el apoyo al sistema de gestión más conveniente⁵.

4.2 Características y claves del éxito del Gobierno Electrónico

La administración pública digital ofrece los servicios públicos de la forma que los ciudadanos y las empresas quieran, utilizando Internet y otras tecnologías como medio. En el sentido más amplio, el *e-government* es la infraestructura que las administraciones

⁴ Portal Temático de la Sociedad de información Europea http://europa.eu.int/pol/infso/index_es.htm

⁵ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Situación y Tendencias del desarrollo del Comercio Electrónico (2003, 12 de febrero).

actuales están construyendo para transformar la forma de llevar a cabo sus tareas⁶. Anteriormente, las infraestructuras de TIC (Tecnologías de Información y Comunicaciones) del sector público se construyeron para ser utilizadas internamente dentro de departamentos u organismos individuales. Hoy en día, las administraciones pueden ampliar sus infraestructuras a toda la comunidad para que los factores clave de la era digital - "más rápido, mejor, rentable, accesible" - puedan aplicarse también a los servicios públicos.

La evolución al e-government comenzó cuando distintos organismos se introdujeron en Internet. En un principio, los distintos organismos de la administración desarrollaron sitios web para promocionar sus servicios y ofrecer información administrativa general como los horarios, las personas de contacto y los números de teléfono. La información solía consistir en reproducciones escaneadas de materiales impresos.

Más recientemente, algunos organismos han ofrecido un material más completo y dinámico con búsquedas en bases de datos y servicios de respuesta de correo electrónico.

Cada vez son más las instituciones que buscan implementar más servicios interactivos, permitiendo a los ciudadanos y a las empresas acceder al sitio web de la administración y enviar formularios, citas, buscar trabajo y demás. El siguiente paso es ofrecer servicios financieros y de transacciones legales, para que los ciudadanos y las empresas puedan adquirir licencias y permisos, archivar sus declaraciones, abonar sanciones y solicitar ayudas sociales. Esto requiere mejoras en la seguridad de la infraestructura de la administración pública, que se solía obtener a través de la adopción masiva de tecnologías como las firmas y certificados digitales, así como las tarjetas inteligentes. También es importante desarrollar asociaciones adecuadas con empresas privadas para su implementación y gestión en el ámbito empresarial. Por ejemplo, garantizar la identificación física puede asociarse con la emisión de un certificado.

Los organismos pueden querer colaborar en la implementación de portales que permitan a los ciudadanos ir de un servicio a otro sin tener que identificarse a cada momento. Mediante la colaboración, las bases de datos de la administración pueden llegar a ser interactivas e interrelacionarse. La información y los servicios pueden agregarse y presentarse a los ciudadanos como áreas de temas determinados. En este punto, el volumen de transacciones online es masivo y, en lugar de tener sitios web que reflejen la burocracia, tendremos estructuras organizativas que muestren la presencia activa y online del ciudadano.

Esta transformación llevará a un replanteamiento de base de la estructura y la función de la administración. El ciudadano tendrá capacidad total para actuar, con los servicios públicos y la información a su disposición cuándo, dónde y cómo los necesite. Los ciudadanos podrán personalizar su acceso a los portales de la administración y podrán combinar los servicios administrativos con los de sus sitios web comerciales y portales públicos

⁶ Estrategia de E-Government de Microsoft (2001, Marzo).

favoritos. Al interactuar fácilmente con su administración y acceder a la información pública, los documentos oficiales y los procedimientos administrativos, los ciudadanos podrán estar mejor informados y dispuestos a participar en los procesos de la administración, llegando a crear comunidades digitales y modelos de administración pública más participativos, en los que el ciudadano será más activo en el proceso de decisiones relacionadas.

Las siguientes características retratan a las empresas que están implementando con éxito proyectos de e-government:

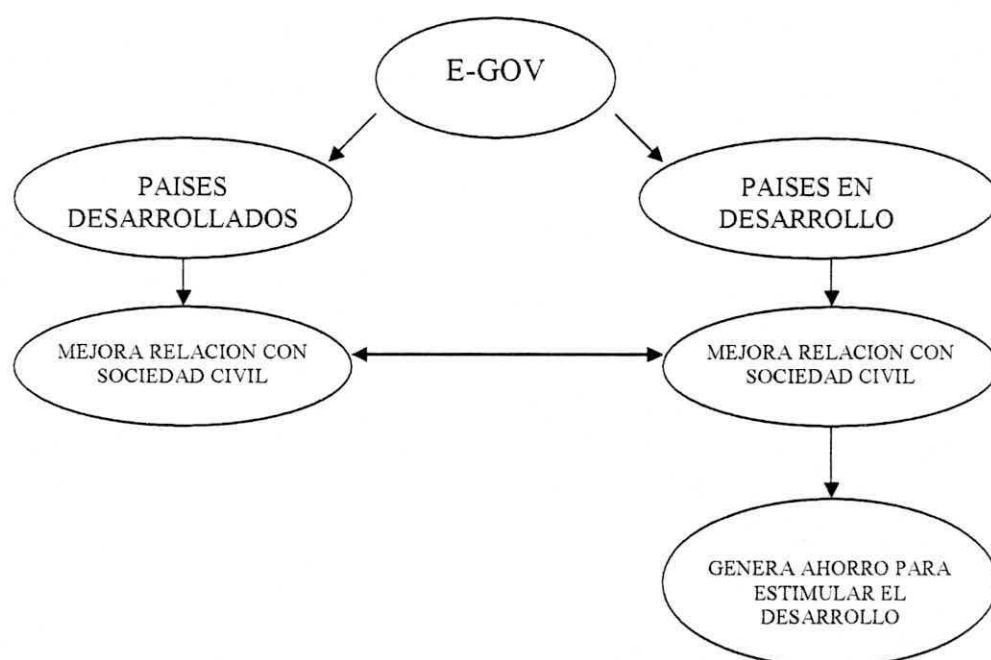
- Abierto. La administración debe ser abierta porque los servicios online se basan en estándares Internet y están a disposición de cualquiera, en cualquier parte, desde cualquier dispositivo.
- Orientado al ciudadano. Las administraciones que adoptan las tecnologías de Internet tienen más fácil el posicionar al ciudadano en el centro de sus objetivos. Empleando sistemas CRM (Customer Relationship Management), las organizaciones pueden hacer el seguimiento de la información del ciudadano y analizarla para ofrecer servicios personalizados. Gracias a los servicios de valor agregado, cada vez hay más ciudadanos que se sienten atraídos por el uso de los servicios online.
- Los servicios están integrados. Los procesos empresariales de la administración no están limitados a un organismo específico sino que son para todas las instituciones y jurisdicciones, para que la presencia online de la administración esté completamente integrada.
- Asociación privada pública. Muchas administraciones carecen de experiencia y de capacidad para llevar a cabo iniciativas a gran escala de e-government. La presión de las expectativas de los ciudadanos hacen que las administraciones se asocien con el sector privado para implementar de forma rápida y eficaz soluciones como los portales de la administración.

Las personas tienen expectativas con respecto a sus administraciones, por lo que la velocidad de ejecución de proyectos de e-government es importante. Las encuestas muestran que la administración pública digital es vista por los ciudadanos como una prioridad y la respuesta de los ciudadanos y las empresas cuando se activa un servicio público online suele ser más que satisfactoria. Esta iniciativa tiene éxito cuando puede generar un impacto positivo en toda la sociedad y llegar a todos sus componentes.

La administración pública digital comprende tres conjuntos de herramientas de nueva tecnología: infraestructura, soluciones verticales y la explotación de varios puntos de acceso como los portales públicos.

La infraestructura de este tipo de iniciativas se construye en su totalidad y beneficia a todas las partes, permitiendo la implementación de aplicaciones específicas para resolver problemas específicos. Por esto, dado que la adopción masiva de la infraestructura es importante, el verdadero valor viene cuando las soluciones se instalan sobre la infraestructura. Por lo tanto al ofrecer acceso a Internet y a cuentas de email, el impacto más positivo procederá de las aplicaciones y los servicios a los que se pueda acceder con estas herramientas de comunicación, como la telemedicina, la participación en comunidades virtuales, la información para preparar a las administraciones y ciudadanos ante eventos impredecibles, etc.

El éxito también puede proceder de la asociación de la administración con empresas privadas que cuenten con una presencia consolidada en Internet para poder llegar a los ciudadanos y a las empresas en la red, construyendo varios formularios e instancias de servicios públicos y privados integrados.



La experiencia de e-government en Brasil determinó un ahorro de 12, 360 millones de dólares en el año 2003 y funciona en la actualidad por medio de invitaciones por correo electrónico, se reciben cotizaciones y luego de un periodo de subasta se escogen los mejores precios para finalmente realizar las transacciones de forma electrónica.⁷

En el reporte Global E-Government publicado a Septiembre del 2005 por Center for Public Policy Brown University el Ranking resumido por País de Gobierno Electrónico se encuentra de la siguiente manera:

- 1.- Taiwan 57.2
- 2.- Singapore 54.5
- 3.- United States 50.5
- 4.- Hong Kong 46.2
- 5.- China 44.3
- 13.- Chile 32.1**
- 31.- Mexico 29.7
- 39.- Colombia 29.0**
- 108.- Ecuador 24.4**

Ecuador ha mostrado un avance significativo en los últimos años respecto a Gobierno electrónico, este avance se puede observar claramente en el incremento de portales de

⁷ FERRER, FLORENCIA (2004, 19 de Febrero) Seminario Internacional.

servicio público, como lo es el portal del Banco Central del Ecuador ofreciendo diversos accesos a información por parte de los usuarios que lo visitan, al igual que los nuevos recursos que brinda la pagina web del IESS (en ella ya se utiliza el envío de planillas en formato XML), y uno de los portales pioneros al servicio de los contribuyentes, la pagina web del Servicio de Rentas Internas y los avances tecnológicos internos en su base de datos, hoy en día las alternativas a disposición del público por parte de la Administración Tributaria son la recepción de impuestos y anexos por Internet.

CAPITULO 5.

LA FACTURA ELECTRÓNICA EN EL ECUADOR

5.1 Consideraciones Generales

Antes de definir lo que es factura electrónica, debemos empezar por el principio; es decir, estableciendo simplemente lo que entendemos por factura. Una definición que podríamos utilizar es la que percibe la factura como “el documento entregado por el vendedor al comprador, como prueba que éste ha adquirido una mercadería determinada o recibido un servicio a un precio dado, y que representa por tanto, un derecho de cobro a favor del vendedor, (en el documento) se especifican los datos personales de ambos, las características de los productos, así como la fecha y el precio de compra”.

El Art. 103 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 32 del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno indican que: “los sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a los Consumos Especiales, obligatoriamente tienen que emitir facturas, notas o boletas de venta, por todas las operaciones mercantiles que realicen”.

El artículo 1 del Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención define a la Factura como un comprobante de Venta que acredita la transferencia de bienes o la prestación de servicios y según el Art. 9 se emitirán y entregarán:

- a) Cuando las operaciones se realicen para transferir bienes o prestar servicios a sociedades o personas naturales que tengan derecho al uso de crédito tributario, y;
- b) En operaciones de exportación.

Finalmente, el artículo 21 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor indica que el proveedor está obligado a entregar al consumidor, factura que documente el negocio realizado, de conformidad con las disposiciones que en esta materia establece el ordenamiento jurídico tributario.

Hoy en día sin importar el tipo de empresa desde aquella con miles de facturas o notas de venta, hasta las más pequeña de una o dos facturas, y sin que importe el tipo de solución contable o financiera, desde la más sofisticada de miles de dólares hasta la desarrollada sobre la base de una hoja electrónica, las empresas nacionales imprimen facturas en papel, las envían manualmente y al recibirlas las digitan para ingresarlas a su sistema contable; para luego guardar los papeles que los sustentan durante 6 años para su posterior posible revisión. (Art. 21 numeral 8 literales a y b de la Ley de Régimen Tributario Interno). Esta obligación deviene, especialmente para los generadores de grandes volúmenes de documentos, una exigencia costosa en administración, bodegas y seguridades.

Es por eso que se está proponiendo como una iniciativa andina para facilitar el comercio, los trámites aduaneros e incrementar la competitividad de nuestras empresas con la Factura Electrónica.

Esta herramienta consiste en la implementación de campos y normas técnicas bien definidas en formato XML (“eXtensible Markup Language”), basadas en los requerimientos establecidos en los Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención y del Servicio de Rentas Internas (SRI), con el fin de que las empresas puedan intercambiar documentos de venta en forma electrónica de una forma más eficiente y confiable, al utilizar seguridad electrónica en los envíos B2B entre compañías, con esto reduciendo costos y mejorando tiempos de procesos.⁸

Este proyecto que cuenta con el auspicio del Sector Empresarial, la Agenda Nacional de Conectividad y el SRI, permitirá desarrollar, en forma electrónica, un equivalente funcional de la factura en papel. Por equivalente funcional, se entiende un documento electrónico que tenga la misma validez y funcionalidad que el documento físico.

El documento electrónico consiste en un archivo tipo XML, el mismo que consiste en un lenguaje de metamarcado que ofrece un formato para la descripción de datos estructurados, en otras palabras es un estándar para el intercambio electrónico de datos que está formado por un conjunto de campos que contienen la información, esquema y seguridades necesarias como garantía para ser aceptado como válido.

Al desarrollar un archivo XML será posible enviar y recibir facturas electrónicas entre compañías, independientemente del sistema contable o programa que éstas empleen.

La factura electrónica es una opción para cualquier tipo de empresas, y para su utilización deben analizarse ventajas y desventajas desde el punto de vista de la conveniencia de la misma empresa. A través de la factura electrónica se tendrán ventajas que permitirán cerrar el ciclo contable de forma electrónica. Actualmente sin importar el tamaño de la empresa o la sofisticación de sus sistemas administrativo financiero, las empresas imprimen facturas en papel y reciben facturas en papel lo cual puede, si conviene a la empresa, migrarse a un modo operativo electrónico.

Con la Factura Electrónica se buscará soluciones técnicas a problemas no técnicos como:

- Competitividad de país.
- Transparencia, seguridad y confiabilidad a transacciones.
- Inclusión digital empresarial.
- Mercado nacional proveedor de soluciones.

⁸ RIERA, Xavier (2003, 5 de diciembre) Entrevista. Boletín “EL INFORMANTE”, Corporación Ecuatoriana de Comercio Electrónico en <http://www.corpece.org.ec/informante/#indice>

En el Servicio de Rentas Internas existe una primera versión del documento electrónico que contiene el estándar ecuatoriano que fue analizado y adoptado por el grupo técnico de desarrolladores de software, con el cual se está trabajando en las pruebas para integrarlo a los programas desarrollados.

Posteriormente está prevista una fase de pruebas de intercambio del documento electrónico estándar (formato XML) entre los sistemas contables de las empresas desarrolladoras, para finalmente integrarle un esquema de seguridad basado en Firma Electrónica la misma que está reglamentada conforme el Art. 13 de la Ley de Comercio Electrónico, lo cual le da validez jurídica semejante a una firma manuscrita.

5.2 Objetivos del esquema de Factura Electrónica

- Desarrollar un documento electrónico que cuente con las características técnicas, formalidades y seguridades necesarias requeridas para ser el equivalente funcional de la factura impresa actual.
- Elaborar el estándar XML que permita el intercambio de facturas electrónicas entre compañías, independientemente de los programas contables o financieros que éstas empleen.
- Apoyar el desarrollo de la industria nacional de Software administrativo financiero, incorporando la funcionalidad de factura electrónica y aplicaciones relacionadas en sus programas.
- Apoyar la competitividad de las empresas nacionales por la reducción de costos e integración de la factura electrónica al ciclo contable.
- Apoyar la simplificación del Comercio Exterior a través de la facturación electrónica.
- Fomentar la adopción de factura electrónica para las actividades de comercio entre los países de la CAN (Comunidad Andina de Naciones).
- Desarrollar productos adicionales de apoyo al sector empresarial como el factoring electrónico.

5.3 Factoring

Es un mecanismo financiero para proporcionar liquidez a las empresas. Las empresas de factoring, compran las facturas, antes de su vencimiento, con un descuento y entregan

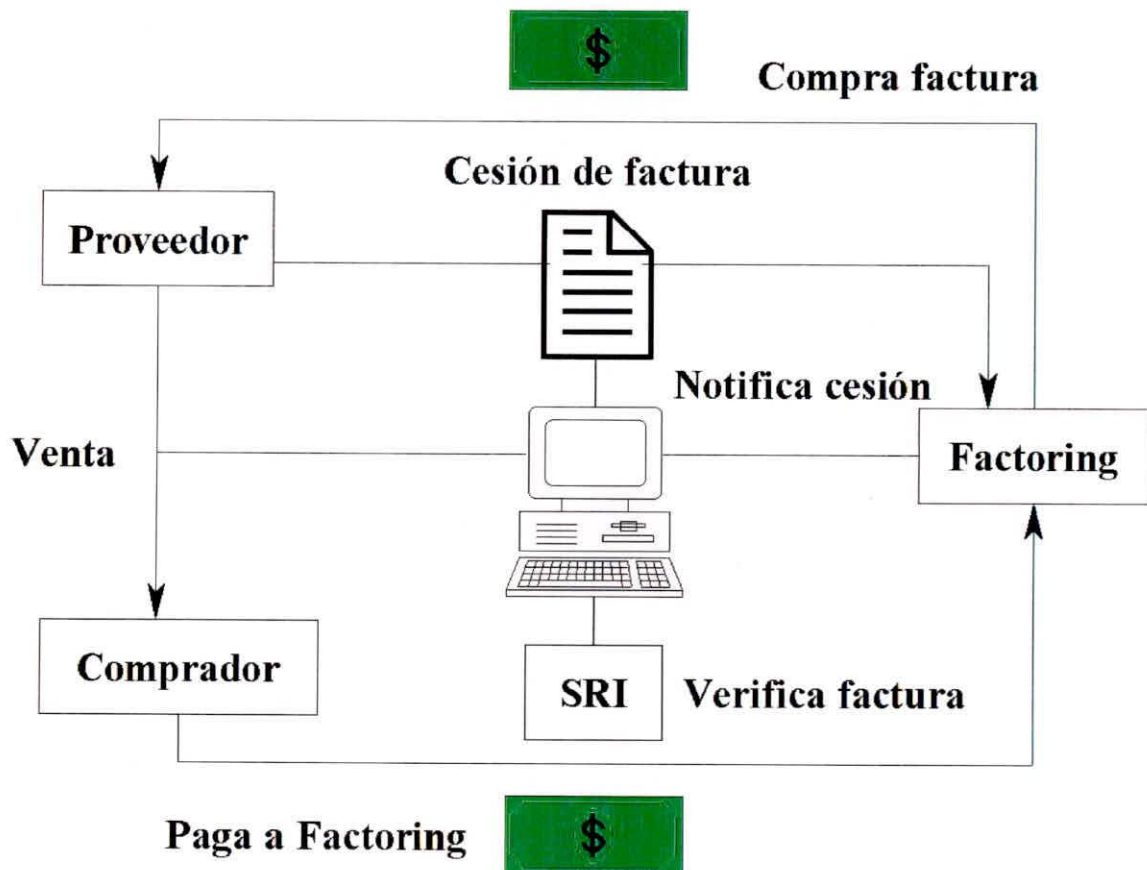
dinero efectivo a las empresas. A través de medios electrónicos se podrá realizar este tipo de operaciones de modo más simple, ágil y seguro⁹.

Los efectos inmediatos de su aplicación son:

- Reduce riesgos de cobro, pago y liquidez
- Estabilidad a sus proveedores
- Mejores condiciones de negociación
- Mayor "Crédito proveedor"

El Factoring ofrece mejoras en fuentes de financiamiento para pequeñas y medianas empresas para que el sistema de facturación electrónica sea una realidad.

VALOR DE OPERACIÓN DE FACTORING



⁹ FUENTES, MAURICIO, (2004, 19 de Febrero) Seminario Internacional.

5.4 Participantes

- Servicio de Rentas Internas – SRI.
- Agenda Nacional de Conectividad – CONATEL.
- Grupo de Desarrolladores de Software.
- Instituciones del Sector Financiero (Factoring – Bancos).
- Empresas

5.5 Ventajas

Las ventajas de la facturación electrónica son múltiples, a más de un ahorro del proceso de facturación que va entre 80 y 90% del costo, pues ya no se imprimen papeles, no se desplaza personal, no-almacenamiento de papel, ni se retipean las facturas, no errores de elaboración, no costos de envío y recepción.

Facilitación del Comercio Internacional al emplear medios electrónicos legalmente establecidos y homologados.

Uno de los principales beneficios para la empresa es la reducción de costos y el mayor control que ejercerá sobre un documento de venta. Menores costos porque no necesitara imprimir ningún tipo de documento de venta sino que tendrá que generar un archivo y firmarlo electrónicamente. Y mayor control porque no existirá documento alguno que alterar o robar, o que sea sujeto a falsificación.

Otra ventaja importante es la posibilidad de acceder a factoring electrónico inmediato para lo cual se están realizando por parte de la Agenda de Conectividad los contactos necesarios con las instituciones del sector financiero nacional.

Existen varias ventajas adicionales importantes como la integración automática a los sistemas contables y financieros, el manejo de registros electrónicos y la estandarización del formato en XML que permite que las empresas intercambien facturas con independencia del software que empleen localmente.

Elementos a considerar en el esquema:

- a) Ahorro de gastos
- b) Mejora la gestión
- c) Seguridad
- d) Plan de contingencias

Localización de Gastos:

Emisor	Receptor
Gastos de material administrativo	Gastos de manipulación
Gastos de Impresión	Gastos de integración
Gastos de manipulación	Gastos de control de errores
Gastos de almacenamiento	Gastos de conciliación
Gastos de archivo y localización	Gastos de almacenamiento
Plan de contingencias	Gastos de archivo y localización
	Plan de contingencias

Estimación del gasto global que nos presupone la facturación tradicional:

No. De facturas emitidas

No. De facturas recibidas

Puntos a considerar en la implementación:

- Mejora de Gestión
- Acceso
- Confidencialidad
- Sin errores de introducción
- Sin errores de archivo
- Mejora control de cobros y pagos
- Análisis estadísticos
- Proceso de trabajo riguroso
- Exigencias de las grandes compañías
- Mejora calidad de servicio al cliente
- Seguridad – Copias de Seguridad (Plan de contingencias)

Elementos a valorar en una solución tecnológica:

- Pedido
- Integración
- Conciliación Ingresos y Egresos de Bodega
- Control de la Emisión de Factura
- Control de Recepción
- Conciliación factura
- Control de envío
- Almacenamiento

Nuevos operadores:

- Confirming y Factoring

Formas de Almacenamiento:

- Facturas
- Firmas
- Documentos de Verificación
- Depósitos de Verificación

Ejemplo práctico (Costos de una empresa ecuatoriana con facturación actual en papel)

Para efectos de esta investigación, se ha tomado datos referenciales, para ejemplarizar un poco el costo de una empresa comercializadora – exportadora Multinacional de gran prestigio en nuestro país que cuenta con un volumen significativo de facturación.

Cuadro 1
Estimación de Costos de Impresión Facturación Actual

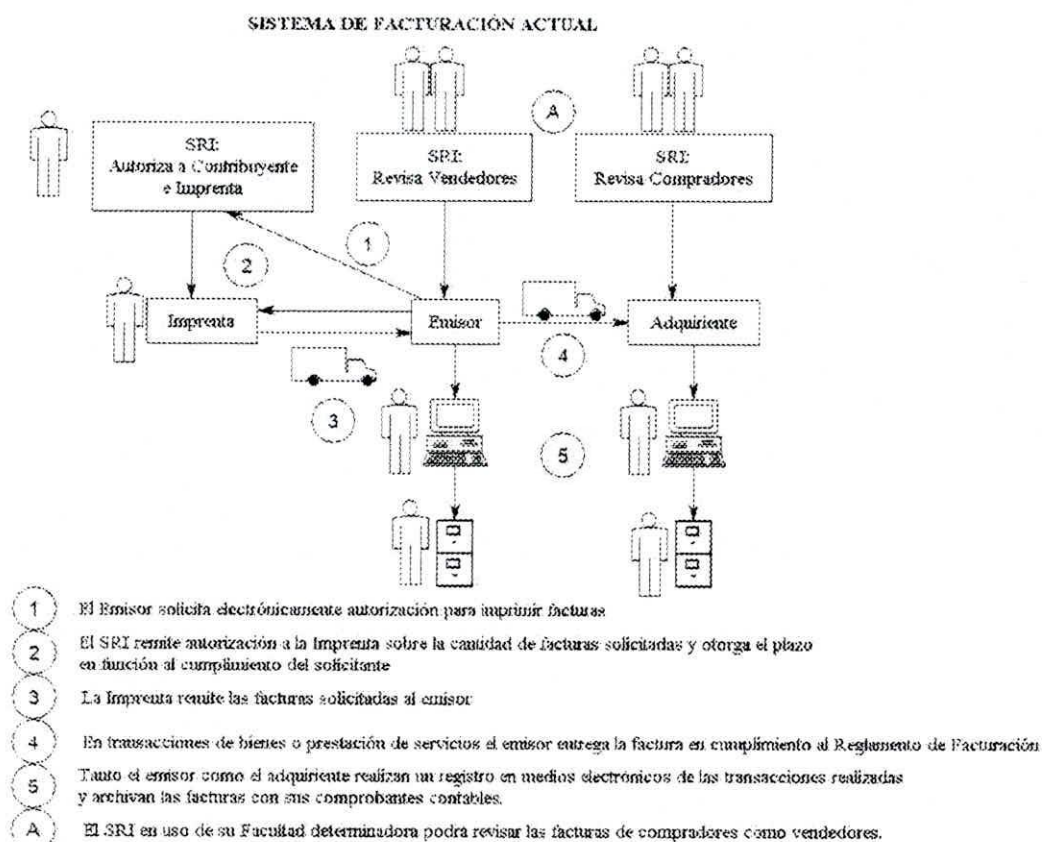
Localización de Gastos	Variables	Costo	Costo Total	Consideraciones
Guardia Bodega	13,00	175,00	2.275,00	Se considera el pago de 13 sueldos al año
Custodio de Archivo	13,00	458,00	5.954,00	Se considera el pago de 13 sueldos al año
Programa de Digitalización	1,00	3.000,00	3.000,00	Software de digitalización de documentos físicos
Trabajo de digitalizar (unidades físicas)	1.566.780,00	0,08	125.342,40	Plan de contingencia sobre facturas físicas de años anteriores
Impresión de Formularios (unidades)	40.000,00	0,25	10.000,00	Cuenta con autorización para imprimir desde su sistema
Carpetas archivo (unidades)	400,00	3,07	1.228,00	Mantenimiento y archivo de documentos
Empastado (unidades)	200,00	5,00	1.000,00	Mantenimiento y archivo de documentos
Costo Total anual			148.799,40	

Fuente: Empresa Multinacional

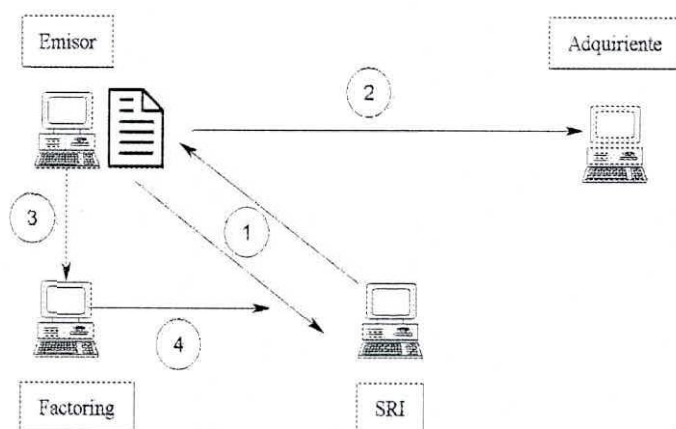
Año: 2005

Con este ejemplo podemos notar que el ahorro anual que puede darse a nivel de esta empresa promedio en los 150 mil dólares sin considerar otros documentos autorizados que se incorporarían a medida que se desarrolle el esquema de facturación electrónica.

A continuación, se presentará gráficamente la comparación de la facturación actual con la facturación electrónica:



SISTEMA CON FACTURA ELECTRÓNICA



- 1 El Emisor solicita electrónicamente autorización para imprimir facturas
- 2 Remite electrónicamente factura debidamente autorizada y firmada una vez realizada la transacción con el adquiriente.
- 3 El emisor puede enviar al Factoring la cartera conforme la negociación efectuada.
- 4 El Factoring notifica cesión de deuda al SRI.

5.6 Agenda y avance de la Factura Electrónica

Agenda de Conectividad (politica de estado)

- El primer trimestre del año 2004 se utilizará para establecer el (estándar tecnológico).
- Formato común de factura desarrollado a través de empresas privadas – Primer trimestre del 2004.
- Versión 2 del sistema de Facturación – Junio del 2004.
- El segundo trimestre del año 2004 se utilizará para la implementación (Empresas voluntarias).
- La implementación está basada en UBL (Universal Business Lenguaje).
- El Tercer trimestre se basará en el trabajo con la CAN.

Certificadores

- Costo \$60 - \$120 por año de certificación
- Entrarán en operación aproximadamente – Tercer trimestre del 2004

Al momento se ha avanzado en los siguientes pasos:

- Definición de los objetivos y lineamientos de los grupos de trabajo.
- Integración de los grupos de trabajo técnico, de aplicación y de difusión.
- Identificación de las mejores prácticas internacionales aplicables al país para usarlas como fuentes de información y experiencia.
- Desarrollo del estándar nacional de Factura Electrónica.
- Gestión para preparar la integración de la Factura Electrónica en los sistemas financieros y/o contables existentes.
- Participación del país en el grupo de trabajo internacional OASIS de las NNUU (Naciones Unidas) para desarrollar un estándar internacional.

5.7 Recomendación

Si bien es cierto, la Factura Electrónica en el Ecuador es una realidad, consideramos que es importante que la Administración Tributaria y el Gobierno Nacional retomen las agendas propuestas inicialmente y paralelamente se incentive la educación informática, se están perdiendo oportunidades de ahorro significativas a la economía del sector público y privado y no se están optimizando los niveles de control por parte del Servicio de Rentas Internas, dejando las puertas abiertas a la corrupción que desvía la atención de la inversión extranjera y resta competitividad global.

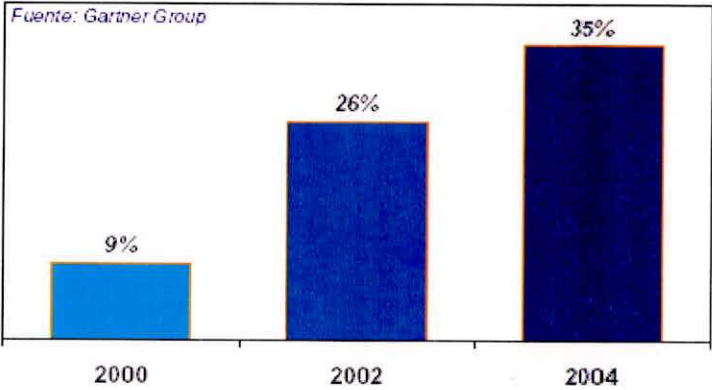
CAPITULO 6. EXPERIENCIA INTERNACIONAL

6.1 Estados Unidos

En el ámbito mundial, la experiencia disponible en el uso de facturas electrónicas aún es escasa. En Estados Unidos, se estima que aproximadamente la cuarta parte de las empresas emitió facturas electrónicas, y que en el 2004 dicha proporción aumentó a un 35%, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Grafico 5

EEUU: Porcentaje de Empresas
que emite facturas por Internet



Fuente: Gartner Group
Año: 2004

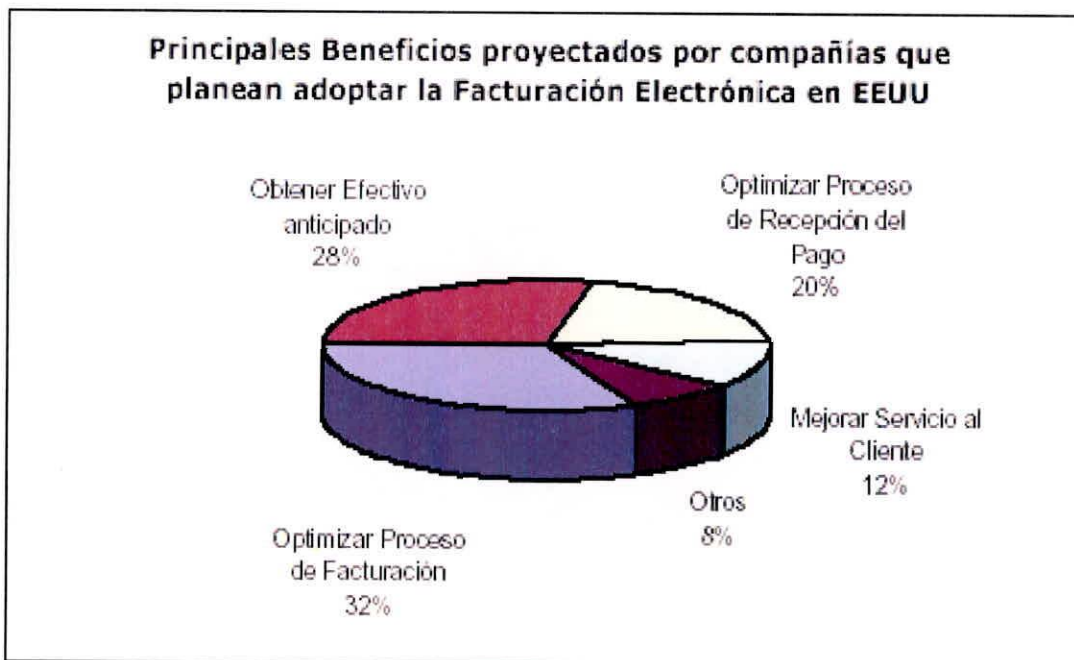
Beneficios Detectados

Claramente, las empresas interesadas deben equilibrar los ahorros de costos provenientes de la automatización del proceso, frente al costo de implementar las tecnologías requeridas para habilitar el sistema en Internet.

De acuerdo a este estudio, el 60% de empresas que adoptó la factura electrónica en sus procesos, proyectó retornos a la inversión requerida por este nuevo sistema. De acuerdo a los análisis realizados por las empresas, una proporción tan baja como el 2,3% del total de las facturas emitidas y canceladas a través de Internet permite alcanzar el equilibrio entre el retorno y la inversión realizada.

Entre los principales beneficios del uso de este sistema proyectados por las empresas, se encuentran la optimización del proceso de facturación (32%), una mayor liquidez (28%), la optimización del proceso de recepción de pagos (20%), y la mejoría en la calidad del servicio a clientes (12%).

Grafico 6

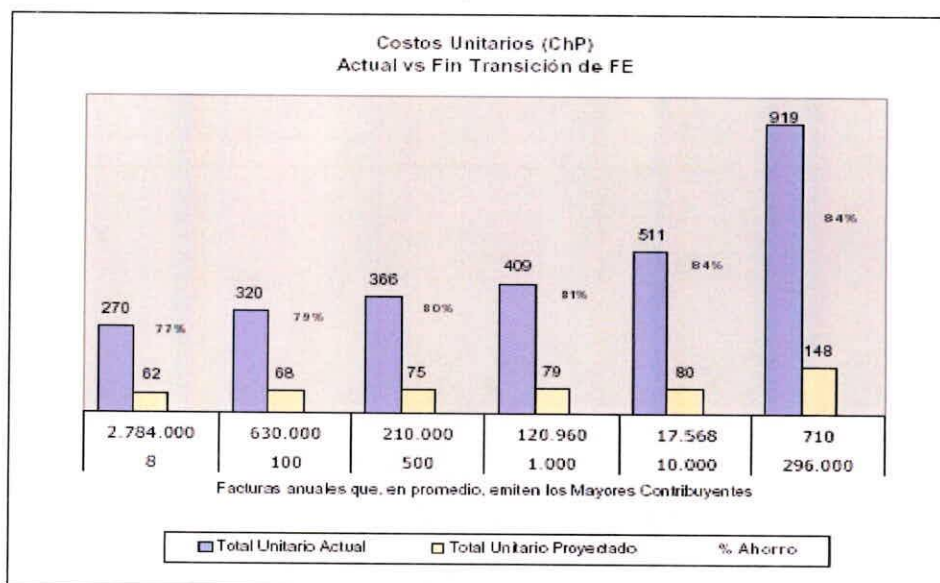


Fuente: Gartner Group
Año: 2004

6.2 Chile

En un estudio realizado por la Cámara de comercio de Chile durante el año 2003, se determinaron los siguientes ahorros, incluyendo la etapa de transición del documento físico a facturación electrónica:

Grafico 7



Fuente: Centro Economía Digital CCS

Fuente: Cámara de Comercio de Santiago de Chile
Año: 2004

Cuadro 2
Comparación de Costos por Contribuyente en Facturación Chilena

Costo Actual por Contribuyente (miles de \$)						
N° Contribuyentes	8	100	500	1.000	10.000	296.000
Costo impresión DT	90.480	24.570	9.555	5.897	914	46
Costo Timbraje Docs	866	419	195	89	24	2
Procesamiento	197.107	44.604	14.868	8.604	1.256	78
Despacho Físico	300.672	85.050	34.020	22.861	4.269	383
Almacenamiento Físico	160.080	45.713	16.814	10.584	1.651	86
Pérdida Papeles Valcrados	1.428	1.428	1.428	1.428	8566	57
Costo Total	750.633	201.784	76.880	49.454	8.970	652

Costo de Transición por Contribuyente (miles de \$)						
N° Contribuyentes	8	100	500	1.000	10.000	296.000
Costo impresión DTE	50.112	13.860	5.250	3.266	510	26
Procesamiento	147.830	33.453	11.151	6.453	942	65
Despacho Físico	211.584	53.865	19.950	11.491	2.003	135
Conexión a Internet	691	636	608	508	70	16
Almacenamiento Electrónico	24.469	9.044	3.938	2.552	395	24
Costo Total	434.686	110.858	40.897	24.279	3.920	265
Ahorro	42,1%	45,1%	46,8%	50,9%	56,3%	59,3%

Costo Fin Transición por Contribuyente (miles de \$)						
N° Contribuyentes	8	100	500	1.000	10.000	296.000
Procesamiento	147.830	33.453	11.151	6.453	947	646
Conexión a Internet	691	636	608	508	70	16
Almacenamiento Electrónico	24.469	9.044	3.938	2.552	395	24
Costo Total	172.990	43.133	15.697	9.513	1.407	105
Ahorro	77,0%	78,6%	79,6%	80,8%	84,3%	83,9%

Fuente: Cámara de Comercio de Santiago de Chile
Año: 2005

El estudio indica que, el costo promedio para el conjunto de empresas de emitir una Factura Electrónica alcanza a \$ 919, y se estima que caería por debajo de los \$ 150 en un escenario de completa implementación del sistema, generando un ahorro del 84% por documento¹⁰.

De los resultados obtenidos, se observa que los mayores ahorros porcentuales benefician a las empresas que menor cantidad de documentos emiten; pequeñas y micro empresas, las que a su vez presentan en la actualidad los mayores costos unitarios por concepto de emisión, procesamiento y almacenamiento de documentos tributarios.

¹⁰ CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO, Perspectivas de la Factura Electrónica en Chile (2003, 22 de Abril).

6.3 España

A continuación se observa un estudio de un Plan Piloto utilizado en España en la actualidad, mostrando un ahorro significativo real.

Este proyecto fue realizado por la Compañía Odette de España en cooperación con Azertia a lo largo de 2004 y durante el primer trimestre de 2005, un Proyecto para el desarrollo de una herramienta de Comercio Electrónico B2B y de la implementación de la factura electrónica con plenos efectos fiscales y legales en el Sector Automotriz, así como una Prueba Piloto para su evaluación¹¹.

Finalizado el Piloto, en el que han participaron Nissan Motor Ibérica, Daimler Chrysler España, Estampaciones Sabadell, Bamesa, Maier, Dalphimetal, Grupo Antolín y Utymat, las conclusiones correspondientes, cuyo resumen presentamos a continuación, son:

Cuadro 3
Comparativo Ahorro de Costos Piloto Factura Electrónica en mercado automotriz

	FACTURA EN PAPEL		PROYECTO EN LOCAL		PROYECTO EN OUTSOURCING	
	Coste unitario	TOTAL	Coste unitario	TOTAL	Coste unitario	TOTAL
Emitidas (4.122)	1,34	5.523,48	0,82	3.380,04	0,30	1.236,60
Recibidas (3.125)	1,69	5.281,25	0,82	2.562,50	0,30	937,50
Archivo (7.247)	0,13	942,11	0,03	217,41	0,00	0,00
Coste medio / factura	1,62		0,85		0,30	
Coste mensual		11.740,14		6.159,95		2.174,10
Coste anual		140.881,68		73.919,40		26.089,20
Ahorro anual Respecto Papel				66.962,28		114.792,48

Ahorro de costes directos. Datos en Euros.

Fuente: Odette España
Año: 2005

¹¹ Informe ODETTE, España (2005, 5 de Octubre).

CONCLUSIONES

Al analizar los diferentes aspectos del acceso a las comunicaciones, considero que el panorama es muy alentador, los planes y las agendas existen y deben ponerse en práctica con un seguimiento mas fuerte de parte del Gobierno, hoy en día la telefonía celular y la penetración del Internet han incrementado considerablemente, por lo que la población tiene un conocimiento más amplio de las herramientas con las que cuenta, sin dejar de mencionar la evolución de los costos que estas tienen al pasar de los años.

La disminución de los costos acompañados del incremento de las tecnologías, son parte de la globalización que desarrolla cada vez más negociaciones y operaciones financieras por Internet, estas operaciones, denominadas Comercio Electrónico, se realizan en el Ecuador a través de portales financieros, compras en línea y otros que permiten implementar seguridades y relaciones más efectivas con los usuarios, dentro de los niveles de confianza que estos necesitan, sin dejar de mencionar que el desempeño y el desarrollo del Servicio de Rentas Internas permite tener la visión de una rápida y eficaz entrada a este sistema global.

Todo sistema debe estar sustentado en leyes y reglamentos. Los mismos que han sido expedidos en el Ecuador con la suficiente anticipación, dando estabilidad y seguridad a los proyectos de la Agenda de Conectividad, por lo tanto es importante que estas evolucionen a medida que los procesos sigan la pauta que el conocimiento indique.

Esta realidad, es cada vez más importante en muchos portales de Internet puestos a disposición de los usuarios, cada vez más instituciones y las que ahora cuentan con servicios electrónicos, deben y tienen que incrementar sus servicios y mejorar sus estructuras, pues esto ha otorgado a los usuarios la suficiente confianza y se observa un desarrollo más efectivo a mediano plazo, mismo que se puede ver traducido en la puesta en marcha de recursos al alcance de todos.

La implementación de una herramienta, de significativo uso en las actividades de comercio, entre instituciones públicas y privadas, permite concluir que la *Factura Electrónica* es un medio sencillo, seguro y económico, que permite desarrollar eficientemente dichas actividades, permite el ahorro de costos, mejora el servicio al cliente e incrementa las seguridades, así como el control de la Administración Tributaria.

BIBLIOGRAFÍA

www.conatel.gov.ec

www.ecuadorcompite.gov.ec

www.sri.gov.ec

www.supertel.gov.ec

www.corpece.org.ec

www.monografias.com

Ley de Comercio Electrónico

Reglamento a la Ley de Comercio Electrónico

Seminario Internacional efectuado en Guayaquil por la Agenda Nacional de Conectividad y el Servicio de Rentas Internas "Factura Electrónica: Tecnología en apoyo al Desarrollo Empresarial" el 19 de Febrero del 2004.

Expositores:

- Freddy Rodríguez, Presidente del CONATEL y de la Comisión Nacional de Conectividad - Ecuador
- Carlos Vera Quintana, Director de la Agenda Nacional de Conectividad y del Programa Nacional de Gobierno electrónico y Sociedad de la Información - Ecuador
- Florencio Díaz, Gerente de ANF(Empresa Certificadora) – España.
- Mauricio Fuentes, Director Asociación Chilena de Empresas de Factoring ACHIEF – Chile.
- Joyce de Ginatta, Presidenta del Consejo Nacional de Competitividad – Ecuador.

- Xavier Riera, Gerente de EIKON – Líder del grupo técnico de Desarrolladores Nacionales del Estándar de Factura Electrónica.
- Alejandro Subía, Jefe de Tecnología del SRI
- Dra. Florencia Ferrer – Brasil VESTA eGovernment Consultant Latinoamérica